

26504 - Observación en la escuela

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26504 - Observación en la escuela

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 301 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

302 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

303 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es dotar de conocimiento y competencias al estudiante para que, en su futura práctica docente, sea capaz de llevar a cabo la evaluación del desarrollo y aprendizaje del alumnado de Educación Infantil, así como la autoevaluación de su propia práctica docente, a través de observación sistemática. Esta observación ha de comportar una exigencia de rigor que avale la objetividad de la información recogida. En definitiva, esta asignatura pretende que el futuro maestro de Educación Infantil sea capaz de captar y apresar en un registro objetivo y sistematizado toda la información relevante que se genera en el contexto educativo, de modo que ello permita el ajuste de las situaciones de enseñanza-aprendizaje, el conocimiento del niño y su desarrollo, así como detectar tempranamente posibles anomalías, lo que va a propiciar la intervención temprana. Todo ello se encuentra perfectamente articulado de acuerdo al actual curriculum de Educación Infantil.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Compara los distintos tipos de observación y adecua su uso a situaciones concretas, siendo capaces de identificar las principales aportaciones de la observación en la etapa de Educación Infantil así como identifica y define las funciones y fases a seguir en el proceso de observación.
2. Describe las características que debe reunir la observación como técnica para la recogida de datos fiables y válidos.
3. Analiza y valora el proceso de elaboración y aplicación de distintos instrumentos de observación.
4. Elabora un instrumento de observación que garantice la calidad de los datos siendo capaz de registrar e interpretar los datos con él recogidos.
5. Valora e interpreta artículos científicos siguiendo las pautas dadas en clase.

3. Programa de la asignatura

1. Introducción a la observación en la escuela infantil
2. El proceso de observación sistemática
3. Conceptos generales
4. Tipos de observación
5. Categorización del comportamiento
6. Recogida de datos
7. Elaboración del informe de observación

4. Actividades académicas

La metodología a utilizar en esta asignatura parte de la explicación de cada uno de los apartados del temario, entronca con el trabajo grupal en el aula y el estudio individual. Se requiere la realización del trabajo a través de grupos cooperativos que abordarán tanto los temas explicados como ejercicios prácticos, lecturas teóricas, sobre las que se realizarán esquemas, resúmenes y responderán a las diferentes cuestiones que presenten los profesores en distintos temas.

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

Clases magistrales 30 h.

Clases prácticas (resolución de casos y problemas) 20 h.

Trabajos 47 h.

Estudio individual 45.5 h.

Pruebas de evaluación 7.5 h

5. Sistema de evaluación

Tipo de pruebas

* Evaluación sumativa: actividades evaluables durante el período de docencia y una prueba final

1. Actividades evaluables desarrolladas durante la docencia reglada:

1.1.- Proyecto que consistirá en el diseño y realización de una evaluación, utilizando la observación sistemática, en el contexto escolar de un alumno o grupo de alumnos de Educación Infantil. Se llevará a cabo en grupos, preferentemente, de tres-cuatro estudiantes (el grupo podrá estar compuesto por un número mayor de estudiantes si así lo considera el docente en función del tamaño y otras características y circunstancias del grupo-clase). Cada grupo deberá entregar un informe escrito del proyecto, si bien a lo largo del curso el profesorado podrá solicitar la entrega de distintos apartados del mismo que evidencien su correcto avance.

El proyecto se realizará atendiendo a las normas dadas en las sesiones de prácticas.

1.2.- Autoevaluación individual y/o grupal del proyecto y de su proceso de elaboración, así como del propio proceso de aprendizaje del alumnado.

2. Prueba final:

2.1.- Realización de una prueba objetiva de evaluación de contenido teórico práctico, que constará de preguntas de respuesta de elección múltiple y/o de ejercicios/casos a resolver. Tendrá lugar en la fecha oficial prevista por el centro.

* Prueba global y Segunda convocatoria

Los alumnos que no hayan completado o realizado las actividades evaluables realizadas a lo largo del curso y que tienen un peso importante en la calificación, o aquellos que deseen solicitar la realización de una prueba única para la superación de la asignatura, serán calificados, acorde a la normativa de evaluación establecida por la Universidad de Zaragoza, en una prueba única de evaluación (100% de la calificación final de la asignatura) a celebrar en las fechas oficiales establecidas por el centro.

Esta prueba única, escrita, constará de una prueba objetiva de contenido teórico práctico que contendrá preguntas de respuesta de elección múltiple y/o ejercicios/casos a resolver.

Lo mismo se aplicará para los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la primera convocatoria y por tanto deban acudir a segunda convocatoria.

* Quinta y sexta convocatoria

Los estudiantes de 5ª y 6ª convocatoria serán evaluados con el mismo sistema de evaluación que el resto de alumnado. En cualquier caso para desarrollar la docencia de esta asignatura y acreditar el logro de las competencias de la misma el alumno/a podrá optar por cualquiera de estas dos opciones:

1. Seguir la docencia en el grupo-clase en la que se encuentre matriculado siendo el tribunal el encargado de seguir su proceso de evaluación.
2. Concretar con el tribunal el tipo de evaluación a realizar (global o actividades evaluables a lo largo del curso y prueba final) y el desarrollo concreto de cada condición.

Criterios de evaluación: Criterios de valoración y niveles de exigencia

1.- Prueba objetiva (tanto en la prueba final como en la prueba global, segunda o posteriores evaluaciones)

- En las preguntas de elección múltiple los errores descontarán (fórmula de corrección del efecto del azar).

- En los ejercicios/casos, se tendrá en cuenta: grado de adecuación y precisión de la resolución a lo solicitado en cada ejercicio/caso; razonamiento y justificación en base a contenidos (conceptuales y procedimentales) de la asignatura; estructuración y organización de las ideas expuestas; ortografía y gramática correctas.

2.- Proyecto.

Se tendrá en cuenta:

- el informe escrito (grupal) del proyecto. Deberá contener los elementos y características propias de las distintas fases de la metodología observacional, prestando especial atención la adecuación del instrumento de observación construido. Dado que a lo largo del curso el profesorado podrá solicitar la entrega de distintos apartados del mismo que evidencien su correcto avance, se tendrá en cuenta además de su calidad, que estos apartados sean entregados en tiempo y forma.

- la participación individual de cada alumno: participación y aprovechamiento de las tutorías grupales; aprovechamiento y actitud positiva y responsable en las clases prácticas.

3.- Autoevaluación individual y/o grupal del proyecto y de su proceso de elaboración, así como del propio proceso de aprendizaje del alumnado.

Se tendrá en cuenta su entrega en la fecha y modo indicado por el profesorado.

Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura

* Evaluación sumativa: actividades evaluables durante el período de docencia y una prueba final

La calificación final de la asignatura vendrá dada por la suma de las calificaciones obtenidas en las actividades evaluables indicadas y la prueba final, teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

1.- Actividades evaluables desarrolladas durante la docencia reglada (45% de la calificación final):

1.1.- Proyecto. El informe escrito del proyecto supondrá el 40% de la calificación total de la asignatura.

Dado que a lo largo del curso el profesorado podrá solicitar la entrega de distintos apartados del proyecto que evidencien su correcto avance, este 40% podrá irse obteniendo progresivamente a lo largo del curso a través de las distintas entregas.

1.2.- Autoevaluación. Supondrá el 5% de la calificación total de la asignatura.

2. Actividad de evaluación final (55% de la calificación final):

2.1.- Prueba objetiva: supondrán el 55% de la calificación final.

Para superar la asignatura es necesario cumplir los tres requisitos siguientes:

- obtener, mínimo, un 5 (sobre 10) en la prueba objetiva final,
- obtener, mínimo, un 5 (sobre 10) en el proyecto,
- obtener, mínimo, un 5 (sobre 10) en la puntuación final de la asignatura (resultado de la suma ponderada de las distintas actividades de evaluación)

*** Prueba global y Segunda convocatoria**

- Realización de una prueba objetiva de evaluación de contenido teórico práctico, que constará de preguntas de respuesta de elección múltiple y/o de ejercicios/casos a resolver.

Suponen el 100% de la calificación total de la asignatura.

Para superar la asignatura es necesario obtener, mínimo, un 5 (sobre 10) en la prueba.

En el caso de tener que realizar la prueba global o acudir a segunda convocatoria (o posteriores) no se guardarán las calificaciones de actividades de evaluación superadas durante el curso ni las superadas en la primera convocatoria.

*** Quinta y sexta convocatoria**

Los estudiantes de 5ª y 6ª convocatoria serán evaluados con el mismo sistema de evaluación que el resto de los alumnos.

“Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.”

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

3 - Salud y Bienestar

4 - Educación de Calidad

10 - Reducción de las Desigualdades